

Secretaría General.
PLENO 114/2013.
Punto 4.2
Notificación de Sesión
Ordinaria del Ayuntamiento
de fecha 04 de Marzo de
2013

Lic. Roberto Ascencio Castillo Síndico Municipal

Lic. Salvador López Aréchiga Director Jurídico Presentes

El suscrito, C. Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y del diverso 109 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 04 de Marzo de 2013, se dio cuenta con el Oficio 283/2013, suscrito por el Director Jurídico, Lic. Salvador López Aréchiga, de fecha 27 de febrero de 2013, mediante el cual solicita se someta a consideración del Ayuntamiento la aceptación de la renuncia y conclusión de mandato que les fue encomendado por el Ayuntamiento a los Mtros. Gerardo Octavio Solís Gómez y Salvador González de los Santos, como Apoderados o Procuradores Especiales de este Ayuntamiento; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº 0106/2013.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 24, 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos** de los Munícipes integrantes del Ayuntamiento, por 11 once a favor, 04 cuatro en contra y 02 dos abstenciones, la renuncia y conclusión de mandato que les fue encomendado por el Ayuntamiento a los Mtros. Gerardo Octavio Solís Gómez y Salvador González de los Santos, como Apoderados o Procuradores Especiales de este Ayuntamiento, otorgado en sesión ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2012.

Atentamente

Puerto Vallarta, Jalisco, a 04 de Marzo de 2013. El C. Secretario del Ayuntamiento.

Mîro. José Autonio Pinto Rodríguez.

C.o.p.-Expediente.

C.c.p.- Mtro. Gerardo Octavio Solís Gómez.

C.c.p.- Mtro. Salvador González de los Santos

GOBIERNO EN COVIMIENTO

www.puertovallarta.gob.mx Calle independencia No. 123 Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco. Tel. 01(322) 226 8080